

Guadalajara, Jal., 26 de agosto de 2021.

Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución no presencial de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Buenas tardes, iniciamos la sesión pública de resolución por videoconferencia de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para ello, solicito al Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado, constate la existencia de quórum legal y dé cuenta con los asuntos listados para resolución.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con gusto, Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales.

Hago constar que además de usted, se encuentran enlazados vía remota a esta videoconferencia la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, que con su participación integran el quórum requerido para sesionar válidamente, conforme al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, le informo a este Pleno que serán objeto de resolución ocho juicios ciudadanos y tres juicios de revisión constitucional electoral, con las claves de identificación, actores y autoridades responsables que se precisan en el aviso público de sesión por videoconferencia, fijado oportunamente en los estrados de la Sala Regional, de la que formamos parte y publicado en la página de internet de este Tribunal.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretario General.

Compañeros Magistrada y Magistrado, está a nuestra consideración el orden que se propone para la discusión y resolución de los asuntos.

Si hay conformidad, por favor, manifestémoslo de viva voz.

Magistrada del Valle.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez: A favor.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Magistrado Guerrero.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera: A favor, Presidente.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: También a favor.

Se aprueba el orden de asuntos para esta sesión por videoconferencia.

Para continuar, solicito al Secretario General de Acuerdos, rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución de los juicios ciudadanos 870 a 876, 886 y de los juicios de revisión constitucional electoral 255, 256 y 267, todos de este año, turnados a la ponencia de la Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con su autorización.

Doy cuenta con el proyecto de resolución de los juicios de revisión constitucional electoral 255, 256 y 267, así de los juicios ciudadanos 870 a 876 y 886, todos de este año, promovidos *per saltum* por los partidos del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Morena, así como por diversos ciudadanos y ciudadanas para controvertir la resolución 241 de 2021 emitida por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, por la que se asignaron las diputaciones por el principio de representación proporcional para el proceso electoral 2020-2021.

En el proyecto que se somete a su consideración se propone, previa acumulación y procedencia del *per saltum* desechar de plano las demandas al actualizarse un cambio de situación jurídica que deja sin materia los asuntos.

Lo anterior, porque en la sesión pública celebrada el 25 de agosto pasado el Tribunal Electoral local de la citada entidad al resolver los juicios ciudadanos locales 474 de 2021 y sus acumulados, revocó la resolución emitida por el Consejo Estatal y en plenitud de jurisdicción

realizó una asignación distinta a la determinada por el Consejo responsable.

Dicha circunstancia impide a esta Sala Regional pronunciarse sobre los agravios planteados en los presente juicios debido a que, respecto al tema, lo que rige en la actualidad es la asignación de diputaciones de representación proporcional realizada por el Tribunal Estatal Electoral en juicios ciudadanos locales indicados.

Por lo que cualquier inconformidad que pudiera prevalecer en el interés de las partes, eventualmente podría ser planteada, pero frente a esta última determinación.

Fin de la cuenta.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretario.

Magistrada y Magistrado, está a nuestra consideración el proyecto de resolución.

¿Alguno de ustedes desea intervenir?

Si no hay intervenciones, solicito al Secretario General de Acuerdos recabe la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez: A favor.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera: A favor, Secretario.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Jorge Sánchez Morales.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Con los proyectos de cuenta, Secretario.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado unánimemente.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: En consecuencia, esta Sala resuelve en los juicios ciudadanos 870 a 876, 886 y en los juicios de revisión constitucional 255, 256 y 267, todos de este año.

Primero.- Se acumulan los juicios en los términos señalados en el fallo.

Segundo.- Se desechan las demandas de los medios de impugnación.

Tercero.- Se ordena al Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua que en auxilio de esta Sala Regional notifique personalmente la sentencia a los actores que señalaron domicilio en dicha entidad.

Secretario, informe si existe algún asunto pendiente en esta sesión, por favor.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Presidente, le informo de acuerdo al orden del día no existen más asuntos por tratar.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: En consecuencia, se declara cerrada la sesión por videoconferencia a las 17 horas con 9 minutos de este día 26 de agosto de 2021, agradeciendo a todos su presencia, así como los que nos siguen en las diversas plataformas.

Que tengan muy buena tarde.

- - - o0o - - -